



I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

El saldo en la cuenta de Efectivo por \$23.00 (VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) corresponde al saldo del Fondo de Caja Chica que se encontró en custodia de la L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo quién se encuentra en las Oficinas Principales del Consejo. Dicho fondo se repuso periódicamente conforme se requirió y se utilizó para los gastos menores del Organismo.

| CONCEPTO | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|----------------------------------------|---------------------------|
| EFFECTIVO | 23 |
| BANCOS/TESORERÍA | 37,270,592 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 1,354,297 |
| TOTAL | 38,624,912 |



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

El saldo en bancos al final del mes representa el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigentes del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; las cuales están con las Instituciones bancarias denominadas BBVA BANCOMER, S.A., BANSÍ, S.A., BANCO DEL BAJÍO, S.A., y cuyo saldo a detalle es el siguiente:

| BANCO Y CUENTA | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|
| BBVA BANCOMER CUENTA 0106844516 | 211,915 |
| BANSI CUENTA 00098196591 | 1,008 |
| BBVA BANCOMER CUENTA 0170248525 FOINS | 1,149,883 |
| BBVA BANCOMER CUENTA 0163299074 PYME | 377,031 |
| BBVA BANCOMER CUENTA 0197157479 NOMINA | 1,650,544 |
| BBVA BANCOMER CUENTA 0106742866 | 15,515,454 |
| BBVA BANCOMER CUENTA 0198888396 | 419,950 |
| BANBAJÍO CUENTA 0068117640301 | 1 |
| BBVA BANCOMER CTA 3034 PLANETARIO | 0 |
| BBVA BANCOMER CTA 2426 FAFEF 2018 | 6,250,949 |
| BBVA BANCOMER CTA 0112079674 FORDECYT 2018 | 1,165,731 |
| BBVA BANCOMER CTA 0112247771 PLANETAR R.ESTATAL | 6,662,059 |
| BBVA BANCOMER CTA 0112304007 OPER PLANETARIO | 3,866,069 |
| BBVA BANCOMER CTA 0112303906 C DE TIERRA PLANETARIO | 0 |
| BBVA BANCOMER CTA 0112303957 PISO FALSO PLANETARIO | 0 |
| TOTAL BANCOS | 37,270,592 |

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4516 se utiliza exclusivamente para el pago de gasto operativo del COECYTJAL.

La cuenta de BANSI con terminación 6591 se utiliza exclusivamente para los pagos a realizar a Pensiones del Estado.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8525 contiene solamente el recurso para un proyecto de INTEL que aún no se ha ejercido.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9074 es en la que se maneja exclusivamente el recurso del convenio celebrado con la REDNACECYT.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7479 se utiliza únicamente para el depósito y pago del Capítulo 1000, del Gasto Operativo.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2866 se utiliza únicamente para recibir los reintegros de los proyectos de los beneficiarios.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8396 se utiliza únicamente para pago de proyectos institucionales.

La cuenta de BANBAJIO con terminación 0301 se utiliza como cuenta puente únicamente para realizar la transferencia bancaria a los beneficiarios del Fideicomiso.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2426 se utiliza únicamente para FAFEF 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9674 se utiliza únicamente para FORDECYT 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7771 se utiliza únicamente para PLANETARIO PROVENIENTE DE RECURSO ESTATAL 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4007 se utiliza únicamente para LA OPERATIVIDAD PREVIA A LA APERTURA DE EL PLANETARIO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 3906 se utiliza únicamente para LA CASA DE TIERRA QUE HABRÁ EN EL PLANETARIO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 3957 se utiliza únicamente para EL PISO FALSO EN EL PLANETARIO.

Respecto la cuenta de BBVA Bancomer con terminación 3034 qué se utilizó únicamente para la construcción del Nuevo Planetario (2018); se solicitó su cancelación el 12 de Marzo 2019.

También se tuvo una cuenta en Bbva Bancomer en moneda extranjera, qué en todo momento estuvo sin saldo, motivo por el cuál de esta cuenta también se solicitó su cancelación el 12 de Marzo 2019.

El COECYTJAL maneja dos cuentas de inversión con BBVA Bancomer, una en donde se encuentran depositados los remanentes de ejercicios anteriores y otra en donde se depositó el importe que arrojo el estudio de pasivos contingentes para hacer frente a posibles contingencias, a continuación se muestra el saldo de ambas cuentas a cierre de mes.

| BANCO Y CUENTA | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|------------------------------------|---------------------------|
| BBVA BANCOMER INVERSION 1 DÍA | 359,089 |
| BBVA BANCOMER PASIVOS CONTINGENTES | 995,208 |
| TOTAL INVERSIONES | 1,354,297 |



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

| CUENTA | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|--------------------------------------------|---------------------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES | 86,859 |
| DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS | 807 |
| TOTAL | 87,666 |

3. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo corresponden al Saldo del Fideicomiso No. 10479-06-11 a Final de mes por **\$ 187'655,645.58 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)**, celebrado con Banco del Bajío como Fiduciario y como Fideicomitente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

4. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

| CUENTA | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| TERRENOS | 18,249,630 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 3,865,324 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 94,813,026 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 9,653,650 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 407,782 |
| SOFTWARE | 568,489 |
| LICENCIAS | 279,757 |
| TOTAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES | 127,837,657 |
| DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES | -13,781,667 |
| TOTAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES | 114,055,990 |



**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.**

Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC por el método de línea recta como a continuación se muestran:

| | |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| Edificios No Habitacionales | 5% |
| Muebles de Oficina y Estantería | 10% |
| Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información | 33.3% |
| Otros Móobiliarios y Equipos de Administración | 10% |
| Vehículos y Equipo Terrestre | 20% |
| Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones. | 10% |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10% |
| Licencias Informáticas e Intelectuales | 33% y 20% |

PASIVO.

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

| CUENTA | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|------------------------------------------------------|------------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 40,795 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 9 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 229,763 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 6,219,942 |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 0 |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO | 960,000 |
| TOTAL | 7,450,509 |



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al ISR Retenido por Sueldos y Salarios, así como al ISR Retenido por Servicios Profesionales en el mes de Marzo del 2019, mismas que han de ser enteradas a S.A.T. a más tardar el día 17 de Abril de 2019. Tales retenciones, así como las retenciones efectuadas por préstamos de pensiones del estado y por el fondo de pensiones del mes de Marzo 2019 serán enteradas en tiempo y forma a la Entidad correspondiente.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|----------------------------------------------|----------------------------------|
| RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS | 130,024 |
| RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES | 53,107 |
| FONDO DE PENSIONES | 20,851 |
| PRÉSTAMO A PENSIONES | 25,781 |
| TOTAL | 229,763 |

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

2. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.

En el mes de Diciembre de 2015, se realizó la Valuación y Certificación Actuarial por parte del Despacho Contable Nuñez Rosas y Asociados S.C. el cual estimó que de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) el pasivo laboral, de la plantilla actual de COECYTJAL, ascendería a \$392,852.00 aproximadamente.

Con base en este dictamen se solicitó al consejo directivo su aprobación. La aprobación se realizó el 16 de Febrero del 2016, por lo que se procedió a registrar dicha reserva en la subcuenta Provisión para contingencias a largo plazo por \$400,000.00. Actualmente el importe destinado a esta provisión asciende a \$960,000.00; previamente autorizado su incremento por \$560,000.00 en la 5^a. Sesión Ordinaria de este Consejo, celebrada el 15 de Mayo 2018.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTION:

Al 31 de Marzo de 2019 el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, tuvo ingresos por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|-------------------------------------------|----------------------------------|
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS | 0 |
| MULTAS RETENIDAS A LOS PARTIDOS POLITICOS | 419,959 |
| SUBSIDIO ESTATAL SEPAF | 36,706,009 |
| AUMENTO DE CAPITAL FIDEICOMISO | 2,233,932 |
| CONVENIOS | 0 |
| INTERESES GANADOS | 2,561,376 |
| INTERESES GANADOS POR CONVENIOS DE PAGO | 0 |
| OTROS INGRESOS VARIOS | 58 |
| TOTAL | 41,921,334 |

GASTOS Y OTRAS PARTIDAS.

El ejercicio de los gastos al cierre de mes se presenta de la siguiente manera:

| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | Presupuesto Modificado | Presupuesto Devengado | % de Avance Al 31 de Marzo 2019 |
|----------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
| 1131 | Sueldo base | 4,876,200 | 1,035,387 | 21% |
| 1321 | Prima vacacional y dominical | 67,900 | 0 | 0% |
| 1322 | Aguinaldo | 471,779 | 239,837 | 51% |
| 1411 | Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad | 220,000 | 44,392 | 20% |
| 1421 | Cuotas para la vivienda | 147,000 | 32,241 | 22% |
| 1431 | Cuotas a pensiones | 855,000 | 188,073 | 22% |
| 1432 | Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro | 98,000 | 21,494 | 22% |
| 1611 | Impacto al salario en el transcurso del año | 20,000 | 0 | 0% |
| 1712 | Ayuda para despensa | 271,000 | 55,654 | 21% |
| 1713 | Ayuda para pasajes | 182,000 | 37,247 | 20% |
| TOTAL CAPITULO 1000 | | 7,208,879 | 1,654,326 | 23% |

| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | Presupuesto Modificado | Presupuesto Devengado | % de Avance Al 31 de Marzo 2019 |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
| 2111 | Materiales útiles y equipos menores de oficina | 170,000 | 72,871 | 43% |
| 2141 | Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 97,000 | 46,106 | 48% |
| 2161 | Material de limpieza | 80,000 | 55,302 | 69% |
| 2214 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | 284,191 | 73,836 | 26% |
| 2231 | Utensilios para el servicio de alimentación | 50,000 | 48,900 | 98% |
| 2461 | Material eléctrico y electrónico | 27,000 | 19,029 | 70% |
| 2612 | Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos | 61,000 | 30,239 | 50% |
| 2711 | Vestuario y uniformes | 26,947 | 928 | 3% |
| 2911 | Herramientas menores | 27,000 | 23,000 | 85% |
| 2941 | Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones | 63,000 | 57,566 | 91% |
| 2961 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 25,000 | 0 | 0% |
| 2991 | Refacciones y accesorios menores otros bienes | 2,000 | 0 | 0% |
| TOTAL CAPITULO 2000 | | 913,138 | 427,776 | 47% |

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

| 3000 | SERVICIOS GENERALES | Presupuesto Modificado | Presupuesto Devengado | % de Avance Al 31 de Marzo 2019 |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
| 3141 | Servicio telefónico tradicional | 80,000 | 26,944 | 34% |
| 3151 | Servicio de telefonía celular | 10,000 | 600 | 6% |
| 3171 | Servicios de acceso de internet redes y procesamiento de información | 167,300 | 102,628 | 61% |
| 3181 | Servicio postal | 15,000 | 699 | 5% |
| 3221 | Arrendamiento de edificios | 50,000 | 24,917 | 50% |
| 3231 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 214,257 | 57,330 | 27% |
| 3232 | Arrendamiento de equipo y bienes informáticos | 170,000 | 74,677 | 44% |
| 3251 | Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos | 8,524 | 0 | 0% |
| 3311 | Servicios legales de contabilidad auditoría y relacionados | 142,855 | 70,598 | 49% |
| 3331 | Servicios de consultoría administrativa e informática | 5,555,000 | 1,650,043 | 30% |
| 3342 | Capacitación especializada | 280,000 | 200,000 | 71% |
| 3351 | Servicios de investigación científica y desarrollo | 50,000 | 0 | 0% |
| 3362 | Servicio de Impresión de documentos y | 72,000 | 23,944 | 33% |
| 3363 | Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración | 21,057 | 0 | 0% |
| 3365 | Información En Medios Masivos Derivada De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades | 102,000 | 98,350 | 96% |
| 3381 | Servicios de vigilancia | 80,000 | 0 | 0% |
| 3391 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 1,097,454 | 210,505 | 19% |
| 3411 | Servicios financieros y bancarios | 50,000 | 35,140 | 70% |
| 3451 | Seguros de bienes patrimoniales | 145,700 | 0 | 0% |
| 3511 | Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | 10,000 | 0 | 0% |
| 3512 | Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos | 343,000 | 342,449 | 100% |
| 3521 | Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo | 257,000 | 189,000 | 74% |
| 3531 | Instalación reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 280,000 | 199,450 | 71% |
| 3551 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres aéreos marítimos lacustres y fluviales | 157,000 | 13,210 | 8% |
| 3571 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | 5,000 | 0 | 0% |
| 3581 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 485,000 | 359,111 | 74% |
| 3611 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 223,000 | 0 | 0% |
| 3621 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 212,700 | 179,000 | 84% |
| 3631 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet | 90,062 | 5,922 | 7% |
| 3711 | Pasajes aéreos nacionales | 436,586 | 146,590 | 34% |
| 3712 | Pasajes aéreos internacionales | 50,000 | 0 | 0% |
| 3721 | Pasajes terrestres nacionales | 68,000 | 1,020 | 2% |
| 3751 | Viáticos en el país | 385,248 | 222,223 | 58% |
| 3761 | Viáticos en el extranjero | 70,000 | 0 | 0% |
| 3791 | Otros Servicios de Traslado y Hospedaje | 104,000 | 18,360 | 18% |
| 3831 | Congresos y convenciones | 647,090 | 333,758 | 52% |
| 3851 | Gastos de representación | 50,000 | 0 | 0% |
| 3921 | Otros impuestos y derechos | 20,000 | 904 | 5% |
| 3941 | Laudos laborales | 155,000 | 0 | 0% |
| TOTAL CAPÍTULO 3000 | | 12,359,833 | 4,587,370 | 37% |



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

| 4000 | TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | Presupuesto Modificado | Presupuesto Devengado | % de Avance Al 31 de Marzo 2019 |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 4422 | Ayudas a pre y premios | 19,461 | - | 0% |
| 4441 | Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación | 129,109,594 | 9,924,294 | 8% |
| 4641 | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no lucrativas | 137,925,000 | 0 | 0% |
| TOTAL CAPITULO 4000 | | 267,054,055 | 9,924,294 | 4% |
| 5000 | BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES | Presupuesto Modificado | Presupuesto Devengado | % de Avance Al 31 de Marzo 2019 |
| 5111 | Muebles de oficina y estantería | 60,000 | 3,995 | 7% |
| 5151 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información | 1,850,000 | 0 | 0% |
| 5191 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 177,500 | 0 | 0% |
| 5211 | Equipos y aparatos audiovisuales | 600,000 | 0 | 0% |
| 5311 | Equipo médico y de laboratorio | 90,000 | 0 | 0% |
| 5651 | Equipos de comunicación y telecomunicación | 3,600 | 0 | 0% |
| 5661 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 18,000 | 0 | 0% |
| 5911 | Software | 220,000 | 0 | 0% |
| TOTAL CAPITULO 5000 | | 3,019,100 | 3,995 | 0% |
| TOTAL PRESUPUESTO 2018 | | 290,555,004 | 16,597,761 | 6% |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que hace mención la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco No. 24965/LX/14 está conformado por:

- I.Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal obtenga el COECYTJAL;
- II. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquiera otros medios legales;
- III. Los recursos y subsidios que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos y fines;
- IV. Los subsidios y aportaciones que reciba del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o de alguna otra dependencia o institución privada; y
- V. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

El Patrimonio al 31 de Marzo de 2019 está integrado como a continuación se muestra:

| CONCEPTO | SALDO AL 31 DE MARZO 2019 |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|
| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 11,913,325 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 154,115,787 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 174,645,001 |
| TOTAL | 340,674,112 |

I. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CONCEPTO | Marzo 2019 | Diciembre 2018 | DIFERENCIA |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| EFEKTIVO | 23 | 23 | 0 |
| BANCOS/TESORERÍA | 37,270,592 | 34,656,283 | 2,614,309 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 1,354,297 | 1,327,987 | 26,310 |
| TOTAL | 38,624,912 | 35,984,293 | 2,640,620 |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCEPTO | Marzo 2019 | Diciembre 2018 | DIFERENCIA |
|--------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|
| AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS | 24,343,054 | 149,307,037 | -124,963,984 |
| DEPRECIACIÓN y AMORTIZACIÓN | -13,781,667 | -13,781,667 | 0 |
| INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES | 187,655,646 | 164,209,992 | 23,445,654 |
| INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR | -922,287 | -981,240 | 58,952 |

3. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Al mes de Marzo 2019, no se han realizaron adquisiciones de Activo No Circulante.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

II. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
| Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019 | | |
| (Cifras en pesos) | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$ 36,706,009 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | \$ 5,215,325 |
| Incremento por variación de inventarios | \$ - | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$ - | |
| Disminución del exceso de provisiones | \$ - | |
| Otros ingresos y beneficios varios | \$ - | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | \$ 5,215,325.17 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | \$ - |
| Productos de capital | \$ - | |
| Aprovechamientos capital | \$ - | |
| Ingresos derivados de financiamientos | \$ - | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | \$ - | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$ 41,921,334 |



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

| CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | | |
| Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019 | | |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$ 16,583,370 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | \$ - |
| Mobiliario y equipo de administración | \$ - | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$ - | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$ - | |
| Vehículos y equipo de transporte | \$ - | |
| Equipo de defensa y seguridad | \$ - | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$ - | |
| Activos biológicos | \$ - | |
| Bienes inmuebles | \$ - | |
| Activos intangibles | \$ - | |
| Obra pública en bienes propios | \$ - | |
| Acciones y participaciones de capital | \$ - | |
| Compra de títulos y valores | \$ - | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$ - | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | \$ - | |
| Amortización de la deuda publica | \$ - | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | \$ - | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | \$ - | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | \$ - |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ - | |
| Provisiones | \$ - | |
| Disminución de inventarios | \$ - | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$ - | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | \$ - | |
| Otros Gastos | \$ - | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | \$ - | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | \$ 16,583,370 |



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Bienes concesionados o en comodato.

Actualmente no se tienen bienes concesionados ó en cómodato.

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación y principales cambios en su estructura.

Con fecha del 6 de Mayo del 2000 con el Decreto No. 18291 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio; reformado con el Decreto No. 24965/LX/14 publicado el 9 de Noviembre de 2014 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en donde se crea la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en la cual se ratifica la existencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en el Capítulo VII de dicha Ley.



3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

El COECYTJAL tiene por objeto coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad. Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:

- a) La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco;
- b) La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;
- c) El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- d) La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;
- e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;
- f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;
- g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento;
- h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;
- i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de los trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales; y
- j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

- II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales y federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa;
- III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;
- V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cabal cumplimiento de objetivos y metas.
- VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;
- VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;
- VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo del COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;
- IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y
- X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

b) Principal Actividad.

Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal el cual está operando el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el 2019.

d) Régimen Jurídico.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco tributa bajo el Título III del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, Fracción XXIV ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) Estructura Organizacional Básica.

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará con la siguiente estructura orgánica:

I. El Consejo Directivo;

II. El Director General; y

III. La estructura administrativa que establezca su Reglamento Interno.

1. El Consejo Directivo del COECYTJAL, es su órgano máximo de gobierno y se integrará por:

I. El Gobernador del Estado, que lo presidirá o por el servidor público que el designe;

II. El Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, quien será el Secretario Ejecutivo;

III. El Director General del COECYTJAL, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno,

IV. Los vocales. Los titulares o los respectivos representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:

a) Del Poder Ejecutivo del Estado:

a.1. Secretaría de Desarrollo Económico;

a.2. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;

a.3. Secretaría de Educación;

a.4. Secretaría de Desarrollo Rural;

- a.5. Secretaría de Salud;
- a.6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial; y
- a.7. La Universidad de Guadalajara;
- b) Del Poder Legislativo del Estado:
 - b.1. La Comisión de Ciencia y Tecnología.
- c) Del Poder Ejecutivo Federal:
 - c.1. La Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- d) Del Sector privado:
 - d.1. El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
 - d.2. La Delegación Regional Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática, y
 - d.3. El Consejo Mexicano del Comercio Exterior, Delegación Jalisco.
- e) Del Sector Educativo:
 - e.1. El representante elegido de las Instituciones de educación superior que cuenten con centros de Investigación Científica y Tecnológica o imparten posgrados a nivel doctorado, como son el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad del Valle de México, la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, la Universidad Marista, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la Universidad Enrique Díaz de León; y
 - e.2. El representante elegido de los Centros de Investigación de Ciencia y Tecnología como lo son: Centro de Ciencia y Tecnología de Guadalajara, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Colegio de Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de educación superior que realicen investigación científica y tecnológica en la entidad, previa invitación de los restantes miembros del Consejo Directivo, pudiendo aquellas solicitar por escrito su inclusión.



2. El cargo como miembro del Consejo Directivo es de carácter honorífico y por lo tanto no es remunerado. Los consejeros durarán en su cargo el término durante el cual conserven la representación de la dependencia e institución de que se trate.

3. Asimismo, los consejeros tendrán derecho a voz y voto, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes.

4. Los representantes de organizaciones privadas que participen en este consejo carecen de la calidad de servidores públicos.

El Consejo Directivo en pleno, y las comisiones especiales, se reunirán en sesiones ordinarias mensuales. Se podrá convocar a reuniones extraordinarias tanto al Consejo Directivo, como a las comisiones especiales, en razón de que exista algún asunto que así lo amerite, a juicio del Presidente del COECYTJAL y en sus ausencias del Secretario Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito una tercera parte del total de sus integrantes.

El Director General es el representante legal del COECYTJAL y será designado y removido libremente y en cualquier tiempo por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general, judicial y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;

III. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;

IV. Formular denuncias y querellas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exijan, informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;

V. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;

VI. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;



- VII. Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL, y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en esta ley, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como el programa operativo en forma anual;
- VIII. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;
- IX. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;
- X. Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;
- XI. Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
- XIII. Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;
- XIV. Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;
- XV. Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de las condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;
- XVI. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;
- XVII. Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior al suyo;
- XVIII. Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación científica y tecnológica internacional;



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2019.

XIX. Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo, además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;

XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Ordenamiento y, de estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo; y

XXII. Las demás que se le sean conferidas en la presente Ley, en otras disposiciones jurídicas aplicables o por acuerdo del Consejo Directivo.

f) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 10479-06-11 celebrado con Banco del Bajío como Fiduciario.

4. BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente se rige para emitir la cuenta pública por la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables.